

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Junta de Coordinación Política, relativa al procedimiento para la elección de cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Anexo I

Jueves 30 de marzo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 34 numeral 1 incisos a), j) e i) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que con fundamento en el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde a la Cámara de Diputados elegir, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a las consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional electoral.
- II. Que con fecha 14 de febrero del presente año el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la Convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación.**

Que, conforme a lo establecido en el resolutivo primero del acuerdo mencionado en el considerando anterior, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales procedieron a integrar el Comité Técnico de Evaluación responsable de evaluar la idoneidad de las personas aspirantes y formular la selección referida en la disposición constitucional.

Que dicho Comité se instaló en acto público llevado a cabo el 16 de febrero del año en curso, en la Sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política iniciando sus trabajos de manera inmediata.

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
29 MAR 2023
RECIBIDO
INGÉLICA GARCÍA POMPA
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- V. Que con fecha 24 de marzo de 2023, el Comité Técnico de Evaluación de conformidad con la convocatoria pública y para su debida difusión seleccionó a 20 personas aspirantes para avanzar a la Etapa Tercera de la Convocatoria Pública.
- VI. Que con fecha 26 de marzo del presente año, el Comité Técnico de Evaluación remitió a la Junta de Coordinación Política cuatro listas en una proporción de cinco personas aspirantes por cada cargo vacante quedando de la siguiente manera:

Para el cargo de Consejero:

1. Diego Forcada Gallardo
2. Luis Alberto Hernández Morales
3. Jorge Montaña Ventura
4. Netzaí Sandoval Ballesteros
5. Bernardo Valle Monroy

Para el cargo de Consejera:

1. Nayma Enríquez Estrada
2. Claudia Arlett Espino
3. Jessica Jazibe Hernández García
4. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
5. Rita Bell López Vence

Para el cargo de Consejero:

1. Arturo Castillo Loza
2. Armando Hernández Cruz
3. Víctor Humberto Mejía Naranjo
4. César Ernesto Ramos Mega
5. Luigui Villegas Alarcón



Para el cargo de Consejera Presidenta

1. Bertha María Alcalde Luján
2. Guadalupe Álvarez Rascón
3. Rebeca Barrera Amador
4. Iulisca Zircey Bautista Arreola
5. Guadalupe Taddei Zavala

VII. Que con fecha 29 de marzo del año en curso los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política fueron citados a una reunión de trabajo para dialogar, deliberar y expresarse ampliamente para impulsar los acuerdos en relación con las listas remitidas por el Comité Técnico de Evaluación y el proceso de elección de los tres cargos de consejeras y consejeros, así como el de la consejera presidenta conforme a las previsiones del artículo 41 Constitucional, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Coordinación Política:

COMUNICA

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política conforme a su normatividad interna y después de haber escuchado el posicionamiento y la deliberación de los grupos parlamentarios que la integran, y al no haber logrado al momento el consenso necesario, de conformidad con el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, incisos d), la Junta de Coordinación Política comunica que al momento no hay consenso para hacer propuesta de designación nominal para la elección de las consejeras y consejeros electorales que integrarán el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

SEGUNDO. – Que el día 30 de marzo del presente año, la Junta de Coordinación Política será citada a reunión de trabajo para continuar con el diálogo exhaustivo y con el impulso a la construcción de acuerdos, conforme a los plazos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la convocatoria pública citada.

TERCERO. - Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos parlamentarios conducentes y en atención a los plazos previstos en la convocatoria pública referida.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2023.

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xarrel Espinosa Cházaro

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>